



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Octubre de 1979. -

569-79

Expte. N° 55.098/79

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Departamento de Ciencias de la Salud propone la promoción y designación de personal no docente; teniendo en cuenta los fundamentos expuestos por dicha dependencia; atento a que Dirección de Personal ha informado que se cuenta con las vacantes necesarias para acceder a lo solicitado y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover a la Srta. Mabel Adriana SANZO PALOMINO, Auxiliar Administrativa del Departamento de Ciencias de la Salud, de nivel 6 a la categoría 8, a partir del 1° de Octubre en curso, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales / de labor.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a las siguientes personas para desempeñarse en el Departamento de Ciencias de la Salud en los cargos que en cada caso se especifica, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor cada una:

- María Amalia VIDES BAUTISTA, L.C. N° 4.280.461, categoría 6 - agrupamiento técnico.
- Eusebia ALANCAY, L.C. N° 5.415.549, categoría 7 - agrupamiento técnico asistencial.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los nombramientos efectuados por el artículo anterior están condicionados al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 4°.- Imputar la promoción y las designaciones precedentes en las respectivas partidas individuales vacantes del presupuesto de la planta de personal no docente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lig. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR